

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5807 *MITULA CLASSIFIED, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
NUROA INTERNET, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

ANUNCIO DE FUSIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace público que los socios de la Sociedades citadas en el encabezamiento, el día 27 de mayo de 2016, acordaron, por unanimidad, la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción por Mitula Classified, S.L.U. de la mercantil Nuroa Internet, S.L.U., con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y traspaso en bloque, por sucesión y a título universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la Sociedad Absorbente.

A los efectos anteriores, se pone de manifiesto que a la presente fusión por absorción le resulta de aplicación el régimen previsto en los artículos 42 y 49 de la Ley 3/2009, al cumplirse en las Sociedades participantes, así como en el acuerdo adoptado, los requisitos exigidos por los citados preceptos legales para su aplicación.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores durante el plazo de un mes, a contar desde la presente publicación, en los términos establecidos en el artículo 44 de la citada Ley.

Madrid, 27 de mayo de 2016.- Marcelo Badimón Reverter, representante físico de Velingadu, S.L., Secretario del Consejo de Administración de Mitula Classified, S.L.U. y don Gonzalo del Pozo Sánchez, representante físico de Mitula Classified, S.L.U., Administradora Única de Nuroa Internet, S.L.U.

ID: A160032337-1